MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION Nº 187/2.015

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: NANCY ISABEL ALMADA ARTETA - RUC 3703334-4 PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ALQUILERES, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.015 - TIPO DE PROCEDIMIENTO LOCACION DE INMUEBLES.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y la Resolución MH/SSEAF/UCTN Nº 59/2007, que reglamenta el procedimiento por Locación de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Locación de Inmueble previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente Nº **315.742**

Se presento una oferta, que fue evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación a la empresa Domi Emprendimientos, Representante Legal Nancy Isabel Almada Arteta - RUC 3703334-4, por la suma de Gs: 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **NANCY ISABEL ALMADA ARTETA - RUC 3703334-4, por la suma de Gs: 14.400.000 (catorce millones cuatrocientos mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir los **CONTRATOS** con los **adjudicados**, determinando cantidad, precio unitario, para: la contratación de servicios de alquileres para local de la ANDE, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Abog. Darío Salvador Gercete N.
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal